

La incorporación siguiente es la del Contraalmirante Carlos Sánchez Sañudo, quien es presentado por el Almirante Rojas, quien recuerda que luego de haberlo conocido como joven guardiamarina en 1937 a bordo del crucero Almirante Brown tuvo oportunidad de seguirlo siempre de cerca en toda su brillante carrera.

La conferencia del Contraalmirante Sánchez Sañudo es la siguiente:

¿Puede ser estable, una sociedad libre?

Señoras y Señores:

Muchos de los aquí presentes han tenido la fortuna de escuchar brillantes disertaciones con motivo de la incorporación de los Señores Académicos que me han precedido. Esto ya constituye sin duda una regla, y como la excepción la confirma, ella será mi contribución —mucho me temo— al mantenimiento del tradicional prestigio de esta Institución. Pido por tanto mis disculpas a los señores académicos y al paciente y esforzado público que me escucha.

Hay quienes creen que normalmente las Academias realizan estudios o especulaciones en un plano ideal, teórico, a veces utópico, alejado de las acuciantes realidades que afligen a los hombres y a “las sociedades modernas”. Subyace aquí el concepto de que una cosa es la teoría y otra es la práctica. La realidad es que toda medida eficaz deriva de una teoría correcta; lo que suele ocurrir es que a menudo ignoramos cual es la teoría que explica la bondad de una particular medida. Precisamente, muchas veces las sociedades se ven abocadas a una crisis, porque su organización y funcionamiento está regulado por una serie de medidas, todas ellas aparentemente eficaces y exitosas —aisladamente y a corto plazo—, pero que en la realidad y en conjunto, ocasionan el caos que se pretende superar. Sin duda que hay que ser realistas, pues no son tiempos de utopía y sí de soluciones concretas a problemas específicos. Y para ello nada mejor que tratar de emular, imitar e interpretar el pensamiento de quienes han dado las correctas soluciones.

Y aquí surge una primer pregunta. ¿Adecuadas soluciones para qué? ¿Para un pequeño grupo, para un sector de la sociedad y a corto plazo, o para resolver los problemas de la sociedad

en su conjunto en forma auténtica y duradera. Porque las soluciones son muy distintas en cada caso. Pues, en su aspecto más general el problema de la convivencia humana es el de no considerar solamente los efectos inmediatos de cualquier disposición o medida, sino fundamentalmente sus consecuencias más remotas; en calcular las repercusiones de tal política no sólo sobre un grupo o sector, sino sobre toda la sociedad.

Precisamente, muchas de nuestras actuales penurias son consecuencia de la moderna legislación “dinámica” que pretende ignorar que no hay ninguna ley —a menos que sea un verdadero engendro— que no tenga éxito a corto plazo y en beneficio de un determinado grupo privilegiado. El problema es que a más largo plazo, no resulte nociva para todos, incluyendo al grupo que se pretendió beneficiar.

La Característica de una Sociedad Libre

Es evidente que no hay dificultad insalvable en organizar la sociedad de cualquier manera, en base a una idea arbitraria; basta tener la fuerza y aplicar la violencia necesaria, mientras se pueda. El verdadero problema es que se organice permitiendo a los hombres alcanzar los fines que cada uno se propone, por medio de la colaboración mutua, libre y voluntaria. Y precisamente el rasgo característico de una sociedad libre es que puede funcionar a pesar del desacuerdo que pueda existir entre sus miembros, en muchos juicios de valor. La pregunta que intentamos contestar esta tarde es: ¿Puede ser estable, una sociedad libre?, que también podríamos formular así: ¿Es el colectivismo marxista la respuesta inevitable a la presunta crisis de la libertad y la democracia?

Consideramos que para lograr una organización estable de una sociedad es necesario que prevalezca una idea básica, fundamental, una concepción filosófica de la cual surge un ordenamiento jurídico acorde con ella, junto con un sistema económico que sea correlativo e interdependiente con el jurídico, por considerar ambos, dos aspectos de una misma cosa que es la Acción Humana. Y esa interrelación del concepto filosófico con el ordenamiento jurídico y el económico, se plasma en una organización política para su realización. Para que haya fluidez en el funcionamiento de una sociedad, no debe haber oposición sino armonía entre esos cuatro elementos determinantes del sistema Institucional.

Intentemos comprobar la correlación mencionada, para lo cual recurriremos al registro de las acciones humanas, que es la historia.

Con el Renacimiento surge un nuevo concepto de “autonomía individual”

Con el cristianismo se acentúa el concepto de dignidad humana, de libertad y de respeto a cada hombre, y consecuente-

mente se incrementa también la responsabilidad ante Dios por los actos realizados en esta tierra, que incumben a la conciencia de cada cual. Puesto que el cielo debe ser ganado por cada uno, los mandamientos deben ser cumplidos individualmente. No es una doctrina a la que importa el promedio de las conductas, sino la salvación de cada alma individual. Esta semilla del individualismo —en su correcta acepción—, que refirma la idea de la igualdad de los hombres ante Dios, tiene una base ética y se fundamenta en el libre albedrío, en la autonomía moral del individuo.

Pero hasta el renacimiento no trascendió en forma sistemática al plano de las Instituciones. Durante la Edad Media el concepto del respeto a la persona humana convivió con la esclavitud y otras formas de servidumbre; los vasallos y los esclavos eran admitidos en el sistema social imperante en que predominaba la *norma* compulsiva en lugar de la razón. No había separación entre las esferas de la actividad pública y privada y por tanto una clara distinción entre “Estado” y “sociedades”. En el feudalismo la distinción entre autoridad política y derechos personales era confusa, y con la desintegración del régimen feudal, las prerrogativas de regulación fueron gradualmente transferidas del Señor Feudal a la esfera de la administración pública. Como consecuencia de esta impersonalización del poder político, el individuo adquirió una autonomía como nunca había conocido en la sociedad medieval, iniciándose así la separación entre “individuo” y “Estado”.

Son las tribus bárbaras, los nobles francos que requieren de sus jefes la franquía, el privilegio personal, estableciendo así el antecedente de los derechos individuales. Pues aunque en la Edad Media hubo ya alguna idea de los derechos peculiares a las corporaciones y grupos, la noción de los derechos naturales correspondientes a los individuos surgió como un concepto definido en el siglo XVII, desenvolviendo con un sentido cristiano el racionalismo clásico de los griegos, produciendo así un nuevo concepto de “autonomía individual” que no conocieron ni los clásicos antiguos ni la cristiandad medieval. Se pensó que el hombre con su razón —de origen divino— era capaz de restringir la pasión y la emoción a través de un orden racional universal. El problema medieval de la relación entre la autoridad eclesiástica y secular fue reemplazado en importancia por la relación entre el Estado y la Autonomía individual.

Es decir, en los siglos XVII y XVIII, como resultado del nuevo concepto de individualidad y autonomía de la voluntad personal y habiendo pasado de la Revelación a la Razón, los hombres buscaron algo nuevo, para alcanzar por métodos racionales una armonía que con las guerras religiosas no habían logrado obtener; buscaron dentro de la naturaleza humana principios de los cuales podían ser deducidos las normas legales, morales y económicas. Y así nace el liberalismo, que es la concepción política del mundo individualista.

Individualismo y Liberalismo

Pero he hablado de liberalismo e individualismo, vocablos estos que por la confusión semántica actual, tienen tantos significados que es como si no tuvieran ninguno. El individualismo es un sistema filosófico que considera al hombre como fundamento de la sociedad y de las instituciones que la organizan. Pío XII decía que el individuo no es sólo anterior a la sociedad por su origen, sino que es superior a ella por su destino final. El individualismo auténtico no sostiene que los hombres pueden vivir aislados e incommunicados; por el contrario considera que la sociedad es una creación intelectual del hombre, y advierte que a través de la colaboración social, dedicándose cada cual a las tareas para las cuales Dios mejor lo ha dotado, alcanzarán más fácilmente los fines que ellos se proponen, sin afectar iguales derechos de los demás. Hay, eso sí, una gran diferencia entre los individualistas ingleses del siglo XVIII y el individualismo de la escuela cartesiana o racionalista francesa, de los cuales derivan dos conceptos del liberalismo, que se traducen en dos versiones casi opuestas de la democracia: la de la libertad y la de la igualdad. El individualismo racionalista francés valora demasiado el papel que juega la razón en los asuntos humanos atribuyéndolo todo y exclusivamente a ella: exageró el razonamiento apriori, inventando sistemas que contradicen a los derivados del análisis de la naturaleza y pretendieron asimismo alcanzar el conocimiento teleológico, de los fines. En cambio lo que llamaremos la corriente del individualismo anglosajón tiene conciencia de las limitaciones de la razón; es Adam Ferguson el que dice: “Las naciones tropiezan con instituciones que son ciertamente el resultado de la acción humana, aunque no del designio humano”.

El individualismo racionalista cartesiano conduce a la planificación gubernamental de la sociedad y al socialismo utópico, al liberalismo formal y a la democracia igualitaria o social de nuestros días. (Según lo he desarrollado en mi trabajo “Libertad, Liberalismo y Democracia.”) Por el contrario, el individualismo de los Países Bajos se consolidó en Inglaterra y luego se institucionalizó en la Constitución de los EE.UU. y finalmente en nuestra sabia Constitución de 1853, que en su art. 19 afirma taxativamente la autonomía de la esfera individual, cuando dice: “Las acciones privadas que, de ningún modo ofendan a la moral y al orden público, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados”. Asimismo una carta del Constituyente del Campillo al Dr. del Carril expresa “La Nación”, las provincias, etc., son las instituciones (que existen) para asegurar la libertad individual; cuando no sirvan para eso, no tienen razón de ser”. Esa es la concepción de que el hombre es anterior y superior al Estado, el cual existe para “proteger los derechos y garantías individuales, superiores e inalienables” como lo expresara Sarmiento y Vélez Sarsfield en su informe de la Convención de 1860.

El Liberalismo

En cuanto al liberalismo, en la obra titulada “La decadencia del liberalismo como ideología” traducida y prologada por el Profesor Doctor Salvador Dana Montaña de la Universidad del Litoral, el autor Jhon Hallowell, realiza un estudio de la evolución del individualismo y liberalismo especialmente en Alemania, señalando asimismo los factores que transformaron el liberalismo inicial y verdadero, que él denomina “liberalismo integral” en liberalismo decadente o formal por que no guarda de aquél más que la forma; distinción que conviene conocer y establecer, para evitar los sofismos políticos hoy en boga. Como afirma Hallowell, su análisis se basa en gran medida en los escritos de representativos juristas germanos, puesto que en Alemania los juristas fueron los que más se dedicaron a los conceptos y problemas del pensamiento político. Esta obra es pletórica de enseñanzas porque como dice el autor en el Prólogo “las mismas fuerzas están en acción en cualquier otra nación del mundo Occidental. La crisis espiritual de la que surgió el totalitarismo no es una crisis peculiar de Alemania, sino de la civilización Occidental”.

El postulado esencial del liberalismo —según Hallowell— es el valor absoluto y la dignidad de la persona humana. Ello implica que no puede someterse a ninguna voluntad arbitraria o caprichosa, pues tal cosa importaría negar su igualdad, negar la dignidad que poseen como seres humanos dotados de razón. Pero como asimismo, la autoridad es necesaria para el orden en la sociedad, surge entonces el problema de conciliar ambas, cuya solución está en hacer que el individuo únicamente se someta a una autoridad impersonal, objetiva y eterna, es decir, a la impersonal autoridad de la ley. Por lo tanto el liberalismo integral no aboga por la libertad sin restricción para el individuo —como algunos por ignorancia o mala fe expresan—. Ello sería licencia y no libertad, que conduciría a la anarquía y finalmente a la imposición de la voluntad del más fuerte. El individuo es libre —no para hacer todo lo que desea— sino libre de cualquier voluntad arbitraria o caprichosa. Es libre de acuerdo a la ley, o sea, según la autoridad impersonal de una norma que trasciende a los individuos y cuyo contenido es discernible por la razón, según Gracío.

Es decir, la solución en la ley. *¿Pero cuál ley?* Ahí reside el problema cuyo largo y contradictorio proceso es paralelo al de la libertad de los gobernados frente al poder del Estado.

Hugo Grotius y sus sucesores creyeron que había ciertos valores objetivos, verdades eternas, que eran independientes de la voluntad de los individuos y que constituían una limitación sobre la voluntad individual y en especial sobre los que detenían el poder. La ley positiva quedaba enmarcada y limitada por la ley natural, a la que debía conformarse.

Por cierto que esta idea no era nueva, pues el derecho natural es una doctrina de la civilización humanista, que comienza en las ESENCIAS de Sócrates, desarrolladas luego por Platón y Aristóteles. Cicerón por su parte ya describía la ley natural como la recta razón armónica con la naturaleza, de dominio universal, una ley que no puede ser derogada por nadie ni abrogada, una ley que no requiere intérprete, dado que todos los hombres son capaces de entenderla, una ley que es la misma para Roma y para Atenas, la misma es en un tiempo que en otro". Y ya Cicerón advertía previsoramente "Si fuera posible constituir derecho simplemente mediante mandatos del pueblo, o por decreto de los príncipes, entonces todo lo que fuera necesario para cometer robos, adulterios, etc. podría ser un voto de la multitud". Pero agregaba, "la naturaleza de las cosas no está a tal punto sujeta a las opiniones y a las órdenes de los locos". La ley verdadera es "un poder de distinción entre lo justo y lo erróneo de acuerdo con la naturaleza; y cualquier otra clase de ley no sólo no debe considerarse como tal, sino no debe llamarse ley". Es fácil observar, pues, que los problemas que vivimos no son nuevos, ni han pasado desapercibidos en otros tiempos.

Con posterioridad al Renacimiento renace el derecho natural

Con posterioridad al Renacimiento renace el derecho natural con modalidades particulares, a través de Vitoria, Suárez, Grocio y sus sucesores. Para el liberalismo auténtico o integral como lo llama Hallowell, la autoridad que necesariamente debía ser impersonal, objetiva e independiente de la voluntad caprichosa no podía ser más que la ley. Esta además no podía cambiar de un día para otro, debía ser racional y predecible, debía por tanto ser eterna, racional e inmutable (como la de Cicerón). Era hallada pero no hecha, pues el contenido de la ley es descubierto por la razón desapasionada, aunque sólo la conciencia obliga al individuo a razonar así. Por esto, el vínculo entre la voluntad individual y las normas trascendentes que constituyen el único límite a dicha voluntad, es la conciencia. (Berdyaeff). En otras palabras el vacío entre la libertad del individuo y la ley natural de la humanidad, entre la voluntad subjetiva y el orden objetivo, es cubierto por el sentido de responsabilidad, haciendo así posible la convivencia pacífica y estable.

Para apreciar la estatura moral e intelectual de nuestros próceres reparemos en el pensamiento de Echeverría cuando en el llamado "dogma socialista" —que es la antítesis del socialismo— expresa que la razón del Dogma era "todo para el pueblo y por la razón del pueblo"; el primer principio era "la soberanía del pueblo es ilimitada en cuanto respeta al derecho del hombre. El segundo es: La soberanía del pueblo es absoluta en cuando tiene por norma la razón". Sólo es soberana la razón colectiva, no la voluntad; la voluntad es ciega, caprichosa; irracional; la voluntad quiere, la razón examina, pesa y decide. De ahí resulta que la soberanía del pueblo reside en la razón del

pueblo y que sólo es llamada a ejercitarla la parte sensata y racional de la comunidad social". "La democracia no es pues —concluye Echeverría— el despotismo absoluto de las masas ni de la mayoría, es el régimen de la razón". Este era el liberalismo auténtico de los que hicieron el país, los que gestaron el "milagro argentino", muy distinto de la democracia social que muchos postulan para alcanzar el poder, que luego no saben cómo retener con el consentimiento de los gobernados.

El liberalismo no fue la idea de un hombre, ni el programa de un partido político

Sinteticemos: El liberalismo no fue la idea de un hombre ni el programa de un partido político. Fue el movimiento filosófico, jurídico y económico, hacia la libertad, que tiene una clara explicación y fundamentación. Los individuos de los siglos XVII y XVIII estaban limitados política y económicamente, y restringidos por autoridades arbitrarias y personales. La burguesía en expansión, necesitaba libertad para expresar sus opiniones, para reunirse libremente, y para tener voz en la formación de los gobiernos.

Las cadenas del privilegio basado en el nacimiento y en la posición social debían ser rotas. Era indispensable invocar el derecho de propiedad privada para restringir los abusos del poder. Así, su defensa de los derechos naturales individuales no era una doctrina oportunista; ellos defendieron las libertades civiles y el gobierno representativo, porque eran esenciales para vencer al absolutismo, y porque en última instancia dimanaban del concepto de individualidad que surgió con el Renacimiento. Fue al mismo tiempo una teórica actitud intelectual y una práctica expresión de rebelión contra restricciones concretas o específcas injusticias. El liberalismo fue la expresión política de esta actitud. Su nombre señala la esencia de su pensamiento —la libertad— ¿Libertad de qué? De otros individuos, del Estado, de cualquier autoridad arbitraria o caprichosa. El liberalismo —señala Hallowell— filosóficamente fue la consecuencia lógica del mundo individualista; políticamente, fue una reacción contra el absolutismo monárquico y económicamente, contra el mercantilismo.

El Liberalismo y el Estado de Derecho

La creencia en individuos racionales, políticamente autónomos y también en la existencia de verdades universales eternas aseguradas por un orden natural, dio lugar a un concepto político que comprendió a ambas, el concepto de Estado de Derecho que concibe a los hombres libres de toda autoridad, excepto de la ley; por tanto debían ser iguales, ante ella.

Este criterio es compartido por los economistas del siglo XVIII que formulan un orden económico en el que tiene preeminencia el hombre común pues se basaba en la soberanía

del consumidor a través del mercado. La Economía Clásica llega también así, por distinto camino, a la conclusión de que es necesario remover toda restricción personal, artificial, para que el hombre pueda actuar de acuerdo a la naturaleza y sus leyes. La regulación estatal es mala porque interfiere al orden natural, y por las razones más que valederas expresadas por Adam Smith y sus seguidores al desarrollar la Economía como Ciencia; resulta así correlativa e interdependiente con el ordenamiento jurídico de la libertad, acorde con el pensamiento filosófico individualista que pone al hombre como centro de la organización social. Y todo ello se plasmó en un orden político, que posibilitó el funcionamiento de esa sociedad —la democracia— cuya función, como decía Lucio Robirosa, fue servir de pantalla, de escudo a los derechos y garantía individuales; para lo cual el gobierno debía tener dimensiones limitadas.

El gobierno —repárese bien— era elegido para garantizar, para custodiar tales derechos, no para obtener —a través de él ventajas y privilegios, como ocurrió después.

Por primera vez en la historia del mundo, estimo yo, tiene lugar esa coherencia entre lo filosófico, lo jurídico, lo económico y lo político. Las consecuencias de tal sistema de organización de la sociedad y del gobierno, se hicieron notorias durante el siglo XIX, principalmente desde el fin de las guerras napoleónicas hasta la primera guerra mundial. En donde se lo aplicó y en la medida que se lo hizo, la historia del mundo no ha conocido un período de mayor progreso de todos los individuos involucrados, a pesar del simultáneo incremento de la población, también sin precedentes hasta entonces *. Es evidente que tal sistema requirió una aceptación general, un consenso, según el cual el gobierno debía tener dimensiones y poderes limitados, y surge por tanto la pregunta de por qué ocurrió entonces, cuando ni antes había sucedido ni luego perduró. La respuesta creo es que fue un momento de la historia en el cual —como hemos comentado— el liberalismo surge como respuesta al absolutismo político, jurídico y económico de la Edad Moderna. Por reacción todos coincidían y aprobaban toda medida tendiente a disminuir la dimensión y limitar el poder del monstruo arbitrario y caprichoso. Así —con la limitación del poder— se dio la condición indispensable para que en buena medida funcionara el liberalismo. Y ¿por qué no continuó el proceso de consolidación de ese sistema basado en la dignidad del individuo y en los derechos que le son inherentes en razón de su humanidad y con un sistema económico que propugna la soberanía del ciu-

* "Ortega y Gasset consigna los siguientes datos: Desde el siglo VI hasta 1800, es decir, en el transcurso de doce siglos, Europa no consigue superar los 180 millones de habitantes; pero desde 1800, hasta 1914, en poco más de 100 años, la población del Viejo Mundo sube de 180 a ¡460 millones! El escritor español considera que tan explosivo fenómeno se debió "a estos dos principios: democracia liberal y democracia técnica".

dadano como consumidor y su participación en la elección del gobierno, cuya principal tarea era la de garantizar la vigencia de sus derechos? Es decir ¿por qué no se consolidó la democracia liberal o integral como la llama Hallowell? Porque simultáneamente, desde fines del siglo XVIII se van gestando las ideas que luego tergiversan los conceptos originales y que trataremos de sintetizar a continuación.

El proceso de tergiversación de las ideas originales y división del liberalismo en auténtico y formal

Hacia fines del siglo XVIII aparece una reacción romántica en oposición al orden natural que dio más importancia a la emoción e intuición que a la razón. Puso énfasis en una presuntamente colectiva, más bien que en la razón individual. Centralizó la atención en la Nación, en la cultura nacional, más bien que en la comunidad universal. El romanticismo descartó la creencia en “átomos sociales en un pie de igualdad uno con otro y en leyes universales de la naturaleza, según las cuales estos átomos eran combinados”. Es el comienzo de la creación de la imagen de una sociedad por encima del individuo, con pensamiento, fines distintos y a veces en oposición a los de éste. El romanticismo tendió a sustituir el derecho natural del siglo XVIII, por el “genio nacional”, relativo a un determinado tiempo y lugar. La ley comienza a perder por tanto su generalidad e impersonalidad para particularizarse y personalizarse. La tendencia fue divinizar al Estado, al Estado particular, real, como dirían hoy, al de turno. Ferdinand Lasalle, socialista hegeliano, que creyó alcanzar el poder a través de Bismarck, decía: “El estado es Dios”. Hegel fue más cuidadoso al respecto aunque fue sin duda el campeón del absolutismo prusiano. El romanticismo dio origen al historicismo y al positivismo que condujo en Alemania a la política “realista” de Bismarck, la que como dijera Troelsohm “Mirado por un lado, se verá una abundancia de restos del romanticismo y de idealismo; mirado por el otro, se verá un realismo, que conduce al borde del cinismo y a la indiferencia a todo ideal y moral; pero lo que se verá por encima de todo es una inclinación a hacer una sorprendente combinación de los dos elementos, en una palabra, a brutalizar el romanticismo y a romantizar el cinismo”.

La perspectiva romántica halla expresión en la jurisprudencia histórica y en los escritos de Savigny. El historicismo se desarrolla a fines del siglo XVIII como una reacción a las reformas y políticas propuestas por varios autores del renacimiento, oponiendo un programa de conservación de las Instituciones existentes y aún el retorno a épocas pasadas; el objeto principal de sus críticas eran las ideas liberales que había inspirado a la revolución americana y francesa. Sin embargo, rápidamente derivaron los historicistas al nacionalismo agresivo y al socialismo revolucionario.

El historicismo

Para el historicista el estudio de la historia le proporciona al hombre indicaciones que le muestran el camino por el que debe andar. Estima que el hombre sólo tendrá éxito si sus acciones se ajustan a la tendencia de la evaluación; descubrir estas tendencias es tarea de la historia.

La Escuela histórica, también tiende a hacer surgir la noción de grupo o comunidad. El grupo, además, no es concebido como una pluralidad de individuo sino como una entidad u organismo independiente. El concepto de la escuela histórica introduce la noción de la sociedad como un organismo que se desarrolla y alcanza su continuidad mediante una suerte de procesos selectivos relacionados con el cumplimiento de su función (Max Lerner).

Es decir, el historicismo intentó prescindir de la influencia de la voluntad y de los juicios de valor del hombre en la determinación de los hechos que registra la Historia.

Si bien el jurista histórico coincidió con el del siglo XVII en que la ley se descubre y no se hace, la buscó en la historia y no en la naturaleza humana, sin advertir suficientemente que los hechos históricos son el resultado de las ideas y además, la resultante de una cantidad de causas concurrentes, muy difíciles de aislar para interpretarlos debidamente, y sobre todo imposibles de reproducir como los experimentos de la física.

La escuela de jurisprudencia Histórica fue de esta manera influenciada por la idea de la evolución, creyendo haber descubierto las líneas inmutables del crecimiento, siendo por tanto determinista y fatalista, concepto éste que luego es utilizado para la aparición de las Filosofías de la Historia de Hegel, Comte y Marx.

En síntesis, la ilustración proporcionada por el conocimiento histórico, dice Mises, no sirve para estructurar teorías, ni para predecir el futuro. Toda realidad histórica puede ser objeto de diversas interpretaciones y de hecho lo viene siendo de los modos más diversos. Puede decirse que el historicismo es una forma de relativismo, pues hace depender cada proposición del momento histórico en que se formula.

El positivismo

Los éxitos impresionantes de las Ciencias naturales tentaron a los hombres a aplicar la metodología de estas ciencias a las de la acción humana. Como los panfysicalistas explicaron, intentaban encontrar una "ciencia unificada" al lograr por métodos "científicos", "hechos positivos y leyes universales". Consideraron que los fenómenos humanos al igual que los físicos obedecen a ciertas leyes naturales, que pueden ser inductivamente descubiertas examinando empíricamente una sucesión

ordenada de acontecimientos. Augusto Comte y sus sucesores trasladaron el principio de “causa y efecto” —característico de las Ciencias Naturales— al estudio de la conducta humana en términos de estímulo y respuesta, así como el alambre se dilata en la misma magnitud para una misma variación de temperatura, el hombre reacciona a estímulos y se “ajusta a las condiciones de su ambiente” (ambientalismo y behaviorismo). Sin embargo esta afirmación no explica por qué diferentes personas “se ajustan” en distinta forma a un mismo estímulo. El ambiente determina la situación, sí, pero no la respuesta; ésta depende de los fines que cada hombre se propone alcanzar. Por ejemplo, al estímulo que representa el Canal de la Mancha, unos responden quedándose en su casa, otros cruzándolo tranquilamente en barco si van de paseo, otros apurados en avión si van en viaje de negocios, y los hay que lo cruzan a nado si tratan de batir un récord de natación, mientras otros discuten entre hacer un puente o un túnel; es evidente que tan dispares reacciones ante un mismo estímulo sólo tiene explicación en los distintos fines o propósitos por los cuales los hombres actúan. Lo que la moderna Ciencia de la Acción rechaza no es el correcto determinismo de causa y efecto, muy útil para el establecimiento de medios idóneos, pero considera que son las ideas las que generan la acción y que por lo tanto, en el estado actual de la Ciencia, es imposible reducir a factores físicos, químicos y biológicos, el nacimiento y transformación de las ideas.

La Ciencia de la Acción Humana

Esto es precisamente lo que distingue a las Ciencias de la Acción Humana de las Naturales, en que en las primeras no hay conocimiento previo de las preferencias y juicios de valor de los individuos, o de los fines a que tienden bajo esos juicios, de los medios que emplearán para lograr tales fines y de los efectos producidos por dichas acciones. Esto es lo que ocurre con cada una de las miles de personas que habitamos en el mundo y es el mayor inconveniente que tienen ante sí los planificadores modernos: tanto en la planificación coercitiva soviética, como en la indicativa francesa o en la decorativa latinoamericana, como alguien ocurrentemente ha dicho. En suma las Ciencias naturales son dirigidas totalmente por el principio de causalidad, sin investigar las causas finales. En cambio el campo de la acción humana es teleológico, pues trata de propósitos y fines de los hombres. La moderna Ciencia de la Acción humana tiene en cuenta tal diferencia fundamental, mientras la sociología positivista pretende ignorarla. La Ciencia de la Acción Humana resulta así ser la Sociología antimarxista y antiolecolectivista, es decir, la única que puede dar las soluciones idóneas a los problemas del hombre dentro de la sociedad. Es de lamentar que en muchas universidades, tal vez en demasiadas, se enseñe a la juventud solamente el mal lado de la biblioteca.

El positivismo es un desesperado esfuerzo de considerar la acción humana sin referirse a la conciencia y a los juicios de valor; los behavioristas afirman que "Al nacer, los niños, sin tomar en cuenta su herencia, son todos iguales como los FORD, y partiendo de este manifiesto error pretenden manejar al FORD Humano de la misma manera que al mecánico". Esta pretendida teoría de la igualdad biológica ha dejado de lado los firmes argumentos, hasta entonces en favor del principio de igualdad ante la ley, abriendo el camino para la defensa de toda clase de discriminación legal frente a los individuos y grupos de éstos.

Con la aparición de la teoría de la evolución de los historicistas, el análisis "llamado científico" de la historia llevó a los hombres a creer que los grupos sociales exhiben los mismos fenómenos de crecimiento que los organismos biológicos y obedecen a principios similares de desarrollo. Comte crea así la sociología, una especie de Física social análoga a la mecánica de NEWTON. Se habla por ejemplo de la "sustancia intercelular" en el "cuerpo social". Así como el físico no se ocupa de las inferencias éticas de las conclusiones alcanzadas por un "análisis objetivo" de "hechos empíricos" así el científico social no se ocupa de las inferencias buenas o malas de los efectos de sus observaciones. La única tarea dejada a la Ciencia y a la jurisprudencia, es la descripción de los acontecimientos y la inducción de las leyes generales de causalidad. Por el contrario la moderna Ciencia de la Acción humana considera que toda medida o sistema aplicado a los asuntos humanos debe ser juzgado a la luz de los efectos que produce.

El Estado como producto del desarrollo orgánico

Esta idea de la sociedad como conjunto orgánico encuentra expresión clásica en Hegel. Fue debido principalmente a él que el Estado y la sociedad fueron concebidos como entes separados. En donde los anteriores pensadores políticos habían colocado al individuo frente al Estado, Hegel introdujo el concepto de sociedad entre ambos y así resultó posible una ciencia del estado independiente de la sociedad. Este concepto de sociedad unido a la de la evolución hizo posible los ensayos de Comte y Marx. Para el siglo XVIII el Estado era algo creado conscientemente por los individuos para proteger sus derechos individuales. Para Hegel el Estado no era un instrumento contractual, ni una creación de la voluntad individual, sino un órgano de la comunidad llenando fines comunes para esa comunidad. El Estado era para Hegel algo real que no depende de la voluntad de los individuos para su existencia, sino que es el producto del desarrollo orgánico. Es una persona en el sentido que tiene en sí misma sus bases y causas.

A través del siglo XIX esta noción de la sociedad desenvolviéndose hacia ciertos fines fue la dominante. Se pensó que

el proceso era inevitable, irreversible e independiente de la voluntad o deseos del individuo.

Por su parte Marx con la teoría de la evolución de los historicistas con su poligolismo, que en la negación de los principios en que se basa la investigación científica, con la teoría optimista del renacimiento acerca de la inevitabilidad del progreso constante hacia la perfección (mellorismo), y con el determinismo fatalista —que los eventos ocurrirán independientemente de la voluntad y acción de los hombres— con todo ello y la dialéctica hegeliana estructuró su filosofía de la historia, de la inevitabilidad del socialismo, y que por ser éste posterior al capitalismo debía ser necesariamente mejor (mellorismo).

El marxismo constituyó una verdadera revolución contra la razón, suplantando el raciocinio y el análisis científico por la mística que apela a los sentimientos y a los resentimientos. Marx se equivocó al hablar de lucha de clases, pues debió decir de castas, esto es, en donde las personas nacen y mueren dentro de un mismo estrato, en donde la movilidad social es imposible. La Argentina ha sido un caso típico de capilaridad social, motivado por el sistema de la libertad cuya consecuencia fue la creación de esa impresionante clase media que fue la columna vertebral de nuestro espectacular progreso. A medida que se abandonó el sistema de la libertad, paralelamente la clase media se fue empobreciendo y con ella el país, en todos sus aspectos.

A través de Hegel, del positivismo y de Marx se desarrolla y fortalece la opinión de que la sociedad tiene fines propios y que la forma de alcanzarlos es a través del Estado, que para Hegel es el producto del desarrollo orgánico independiente de la voluntad de los hombres. Se acentuó la creencia de que la libertad se lograría a través del estado; se pensó que la ley era un instrumento social y no, la realización de una idea eterna del derecho, que la ley existía menos para proteger los derechos individuales, que para promover fines sociales. Se consideró a la ley como el producto de la voluntad y se distinguió al derecho por la fuerza coercitiva que hay detrás de él. La coerción más que el contenido resultó la característica definitiva del derecho. En suma, la forma más que la esencia ocupó la atención de los positivistas y su principal preocupación fue la legalidad de las formas más que la legitimidad del contenido legal. La eficiencia técnica reemplazó a la justicia, como fin de la legislación.

Con la infiltración del positivismo y del marxismo en el pensamiento político legal, en la segunda mitad del siglo XIX los derechos individuales se transformaron en derechos legales. La consecuencia fue que como concesiones del Estado que les había dado existencia, esos derechos podían ser limitados y aún abrogados, si así lo deseaba el poder. Los derechos individua-

les, de este modo no fueron ya considerados como limitaciones sustantivas concretas sobre la voluntad y el capricho, sino como limitaciones puramente formales pues las concesiones propiamente hablando no son derechos. Como resultado de vaciar el concepto del derecho de todo contenido sustantivo, la ley se formalizó; se transformó en una mera fórmula adecuada a cualquier contenido, en rigor aún para un contenido que puede destruir los derechos individuales y la libertad. Y cuando el contenido puede ser cualquiera los hombres y los grupos pugnan por colocar el que le convenga a su particular interés, lo cual no es la mejor escuela para la responsabilidad y moral de los individuos, que se ven obligados progresivamente a subordinarse al Estado y a buscar prebendas y privilegios para evitar la expoliación, y si es posible organizarla en beneficio propio. La Ley se concibió cada vez más como producto de la voluntad, de la fuerza social y para resolver un problema particular y cada vez menos como norma general, impersonal, imparcial, absoluta y eterna. Surge por tanto la necesidad de participar en el gobierno, para así —a través de él— lograr los deseos de determinados grupos o sectores intermedios; es la consecuencia de la mentalidad de grupo derivada de la Ingeniería social. Como decía irónicamente Bastiat “El Estado se convierte en la gran ficción por medio de la cual, todos se esfuerzan por vivir a expensas de los demás y en donde cada clase a su turno le dice al Estado: Usted que puede hacerlo en forma honorable y honesta, quítele al público; y partamos las diferencias”.

En los países democráticos en que se adoptó la ley positiva como única ley, junto con la noción de soberanía de la asamblea legislativa “los derechos del hombre corrieron el peligro de reducirse a uno sólo; el de pertenecer a una mayoría circunstancial o más ajustadamente, de estar representado por una mayoría legislativa” al decir de Edward Corwin “Triunfabo el pensamiento cuantitativo, aunque no había ninguna seguridad de que la voluntad de la mayoría, popular o legislativa fuera siempre recta o justa, a menos que la determinación de la rectitud y justicia fuera sólo un asunto de contar cabezas”.

Juristas positivistas como Gerber, Jellineck y Laband llegaron a la conclusión de que la fuente del derecho es el Estado. Jellineck dice que la “ley es poder legalmente limitado”, lo que es lo mismo que decir que la ley es limitada por la ley, es decir el Estado omnipotente. Pues si el mismo Estado determina su propia competencia, el alcance de su propio poder y el contenido de su propio derecho, ¿quién va a decir que el Estado está equivocado? Ellos fueron los precursores de los juristas de la Alemania nazi que comparecieron ante el Tribunal de Nuremberg.

Finalmente, Kelsen, en un esfuerzo por establecer una “ciencia pura del derecho” ignora completamente todas las consideraciones políticas, sociales y psicológicas, descartándolas

como meta jurídicas. La libertad responsable como la entendía el liberalismo original, de este modo es destruida. El mismo Kelsen lo reconoce cuando dice: "Cualquier contenido que sea puede ser legal; no hay ninguna conducta humana que no pueda funcionar como contenido de una norma legal". El Estado es identificado por Kelsen con el orden legal y de ahí que todos sus actos son legales. No puede obrar ilegalmente. *Todo Estado es un Estado de derecho*. Es un realismo sin norma. Esta es la antítesis del liberalismo auténtico que considera los derechos del individuo como entidades morales y que el Estado existe fundamentalmente para preservarlo. Para algunos, así, Kelsen resulta ser el Keynes del derecho.

Este concepto de la ley con cualquier contenido, nos hace recordar la advertencia de Karl Popper: "aquellos que afirman que debe ser el sentimiento y no la razón la que gobierne a los hombres, abren las puertas a los que gobiernan por la fuerza". Sin duda que eso fue lo que ocurrió en la democracia social de la República de Weimar, y en tantos otros países con posterioridad. Y debemos recordar también —por oposición— la declaración de la Suprema Corte de los EE.UU. en 1943 cuando expresa: "El derecho de cada uno a la vida, a la libertad y a la propiedad; la libertad de prensa, de palabra, de trabajo y de reunión y otros derechos fundamentales, no pueden ser sometidos a votación, no pueden depender del resultado de una elección. El verdadero propósito de la declaración de Derechos fue sustraer ciertas cuestiones de las vicisitudes de la controversia política, para colocarlas más allá del alcance de las mayorías".

Ante tan opuestos conceptos, modestamente creemos que cuando hay tanto confusión conviene recordar que el objeto principal de la ley, del derecho y de la política es encauzar e impedir las acciones que imposibiliten lograr una sociedad próspera y feliz. Las desviaciones de este propósito por razones de "técnica pura" no tiene utilidad social y sólo contribuyen a la desintegración.

SEGUNDA PARTE

Pero hagamos un pequeño resumen. Hasta fines del siglo XVIII el pensamiento predominante en occidente responde a la concepción filosófica que considera la preeminencia del hombre en la sociedad a través de una sistematización del concepto de libertad en lo jurídico, en los intercambios y en un orden político en el que el ciudadano interviene en la constitución del gobierno y reemplazo de los funcionarios, para que le aseguren la vigencia de esos derechos tan difícilmente logrados.

La corriente liberal - La democracia liberal

Pero a partir de fines del siglo XVIII se produce la división de esa concepción, en dos corrientes. Una que sostiene los

principios originales de respeto a esos derechos naturales de los griegos, de Cicerón, de Santo Tomás, de Grocio, de Suárez, de Vitoria, que luego son los derechos inalienables e imprescriptibles de la Constitución de Filadelfia de 1776 o mejor dicho de la enmienda de 1789 que más que derechos de las personas —como alguien sagazmente anotó— son prohibiciones al gobierno, que luego se repiten como derechos del ciudadano en la R. F., como derechos y garantías individuales en nuestro país en 1853 y como derechos humanos en 1948 en las Naciones Unidas. Esta corriente entiende que el problema de la convivencia humana está en que la sociedad se organice en forma tal que las personas que la componen puedan alcanzar los fines que ellas se proponen, de acuerdo a sus personales e intransferibles escalas de valores, que normalmente difieren entre sí. Y para que sea posible la convivencia pacífica y armónica a pesar del conflicto entre esos juicios personales de valor —que es precisamente la característica de la sociedad libre— no hay otra solución que la cooperación voluntaria a través del contrato. Como decía Niemeyer “La idea del contrato es la única posibilidad de hacer compatible el concepto de “libertad natural” con el de “límites legales”.

Esta corriente de pensamiento, leal a los conceptos iniciales, se actualiza y vigoriza con la prédica de los filósofos y economistas que a partir de 1870 desarrollan la teoría subjetiva del valor, o mejor dicho la refutación a la teoría del valor objetivo, sobre la cual estructuraron y aún estructuran los marxistas la sociedad. Esta teoría subjetiva tuvo como objeto inicial el campo de la economía, pero luego desbordó sus límites y se transformó en la teoría general de la acción humana. Esta ciencia estudia la idoneidad de los medios que el hombre elige para alcanzar sus fines; su objeto de estudio son los medios, no los fines. Y precisamente en tal subjetivismo reside la objetividad de esta moderna Ciencia. Por aceptar los juicios de valor del hombre que actúa, dicha Ciencia queda por encima de la lucha de partidos o facciones; por ello sus enseñanzas son universalmente válidas y ella misma es absoluta y puramente humana.

El sistema económico basado en la moderna economía subjetiva, es el único que cumple con el requisito de permitir organizar la sociedad, respetando los juicios de valor divergentes de los hombres, al basarse precisamente en la manifestación real de los deseos, apetencias, insatisfacciones de los consumidores, y por tanto, es la única economía interdependiente y correlativa con el derecho basado en la permanencia e impersonalidad de la ley. Y ambos, ese derecho y esa economía, son los únicos que responden a la filosofía que sostiene que el hombre es el centro, el eje de las instituciones, porque tiene derechos imprescriptibles en razón de su humanidad.

Este es el sistema institucional de la libertad, que da origen a la democracia liberal, es decir, a la democracia cuya *esencia*

es el respeto a las leyes descubiertas por la razón y confirmadas por la experiencia milenaria de la civilización Occidental, de Sócrates a nuestros días.

La corriente colectivista - La democracia social

Por el contrario, la otra corriente, a través del historicismo, positivismo, marxismo, colectivismo y fabianismo, con el concepto del cuerpo social y de la importancia relativa de la sociedad sobre el individuo conduce a un concepto de la ley que puede tener cualquier contenido, y a un correlativo concepto del derecho, todo lo cual se traduce en el liberalismo formal —que no guarda más que la forma— y en la democracia social, que busca la igualdad a través del gobierno, para lo cual éste debe tener crecientes dimensiones hasta autolimitarse o limitarse —que es lo mismo— contradiciendo por tanto las enseñanzas de la Ciencia Jurídica y Económica, confirmadas por la experiencia.

La democracia “social”, por tanto, es en *esencia* pragmática, desconociendo los principios derivados de la tradición Occidental y su pragmatismo es, precisamente, la causa fundamental de la división interna de los partidos políticos y de la proliferación de éstos. Pues cuando la respuesta a cada problema es independiente de normas y principios —que son el resultado de la meditación, discusión, análisis y experiencia— cada uno pretende tener la solución, cada cual intenta imponer la suya; y esa es la contradicción congénita del colectivismo que proclama ser respetuoso de los derechos esenciales del hombre y al propio tiempo debe vulnerarlos, al poner a la sociedad por encima de esos mismos hombres. Esa es la causa de la permanente incongruencia de las medidas que —en rigor— no alcanzan los fines que pretenden, provocando la división y los continuos choques entre sus correligionarios. No se trata pues de que un Estatuto de los partidos políticos establezca que debe haber dos o tres partidos. Son las ideas las que dividen a los hombres y a los partidos; las ideas pragmáticas y colectivistas en boga explican la situación de los partidos políticos en Francia, Italia, en el Laborismo Inglés y también en nuestro país. Cuando lo que se promete y proclama es distinto de la verdad, hay una dicotomía entre alcanzar el poder y permanecer en él, con el consentimiento de los gobernados.

Vemos pues que hay dos conceptos prácticamente de todo el orden institucional. Hay dos conceptos de la libertad, dos del individualismo, dos del liberalismo, dos de la ley, dos del derecho, dos del legalismo y dos de los derechos individuales como bien lo señalara el Dr. Alejandro Lastra en su conferencia del año pasado, y confirmado por la declaración de los miembros del Comité pro-derechos humanos de la UNESCO, que han acordado la concurrencia al homenaje a Lenin, según ellos, por haber sido este prócer quien más ha hecho en la historia por los “derechos económicos”.

Sin duda estos marxistas pretenden ignorar que la civilización occidental es precisamente, una consecuencia directa de la resistencia ofrecida por el mejor sector de la humanidad, a los intentos de aquellos perpetuamente dispuestos a iniciar el reparto, en general de lo ajeno.

Hay dos clases de democracia

Y también hay dos clases de democracia —una cuya esencia es el liberalismo fiel al concepto inicial, el integral de Hallowell, y la otra cuya esencia es el liberalismo formal, el de la ley con cualquier contenido. Es decir, la democracia representativa, no asegura por sí sola una sociedad próspera y feliz; que el hombre se realice o se frustre, depende de la ESENCIA de esa democracia, de que ésta responda al concepto de igualdad *ante* o *mediante* la ley, de que se intente la libertad *con* o *de* la responsabilidad, de que se desee “promover” o “proveer” el bienestar; en una palabra: de si lo que se desea es alcanzar el poder para garantizar la vigencia de los derechos individuales (los derechos civiles de Alberdi) o —en caso contrario— para que los distintos grupos obtengan sus prebendas y privilegios de acuerdo con la presión que sean capaces de ejercer en ese momento. La participación, por ejemplo, es una variante del intento de lograr ventajas personales a *través del poder*, pero sobre todo si ella no es deliberativa sino que se limita a sugerir, acostumbra a los hombres a acercarse a los funcionarios para influir en sus decisiones, acostumbra a los individuos a consentir, a no decidir, a renunciar o transferir su responsabilidad y por tanto esta última se atrofia, percibiéndose entonces una carencia de dirigentes. No se advierte que es el sistema el que los anula o impide que surjan. Como alguien ya dijera, no puede haber grandes naciones con pequeños hombres.

El sistema de la libertad es una escuela moral, la mejor escuela para la autolimitación. Por el contrario, cuando los hombres se sienten liberados de la responsabilidad de sus decisiones, como en el colectivismo, cuando saben que la sociedad o el gobierno cargará con las consecuencias de sus errores, no hay límite para los intentos más costosos y para las experiencias más sofisticadas y arriesgadas. Y entonces se acentúa la inseguridad y se invocan las fuentes de trabajo, para obtener mayor protección gubernamental, con sus inconvenientes mediatos, en especial para la sociedad.

Cuando el freno, la chaveta de la responsabilidad se retira, volvemos a los actos arbitrarios y caprichosos que ya Grocio, Cicerón y Sócrates quisieron evitar. El sistema Institucional de la libertad es el único que da la auténtica solución a la presentamente moderna dicotomía entre la libertad y la seguridad. Los actuales intentos de lograr esta última a expensas de la primera, demuestran que a la postre, no se logra ni lo uno ni lo otro. La única seguridad que puede dar el gobierno es la

jurídica, y el intento de proporcionar otra sustancial o de hecho, conduce al mundo a una creciente inseguridad.

Además tanto jurídica, económica, como políticamente el sistema de la libertad responsable tiene en sí mismo su propio correctivo, siendo ésta su inapreciable virtud, ya que al funcionar engendra, forma, nuevos hombres responsables, cuya autolimitación tiende a controlar su innato egoísmo; paralelamente la economía en libertad o subjetiva siempre se mueve hacia el equilibrio, pues la estabilidad es su tendencia estructural.

Para que una Sociedad sea estable

Podemos señalar ahora que para que una sociedad sea estable debe haber correlación entre los cuatro elementos constitutivos del sistema institucional, el filosófico, el jurídico, el económico y el político.

Cuando así no ocurre, la ineficiencia del sistema conspira contra la estabilidad de la paz social, como en el caso del intervencionismo, que fugazmente y a corto plazo podrá tener resultados aparentemente buenos, pero nunca en forma mediata; reciente ejemplo es el caso de De Gaulle que deja una lección que no debiera desaprovecharse. Demuestra que no es solución un gobierno personal y autoritario de diez años de duración, ni crear Consejos Económicos Sociales que dan una errónea idea de participación, ni mantener grandes dimensiones del Estado a través de poderosas Empresas estatales, ni una planificación llamada *indicativa* en el sector privado, que en realidad es compulsiva pues niega privilegios a los que no se someten al plan, haciendo que los Empresarios *participen* en lugar de *competir*, como decía Villey, acostumbrándolos a transferir su responsabilidad, a ser asiduos concurrentes de las oficinas ministeriales. Todo esto juntamente con la política llamada "de ingresos" conducida por el Estado, acostumbraron a todos, empresarios, obreros y ciudadanos a depender y a esperar todo del gobierno, con la contrapartida de que en este tipo de organización todas las culpas también son imputadas al gran conductor, al Estado planificador. Y como las empresas estatales viven necesariamente del Estado y muchas empresas privadas de los pedidos también de aquél, ocurre que, cuando sobreviene la crisis, el Estado se ve impedido de disminuir sus gastos para enjugar sus déficits, pues de hacerlo ocasionaría la violenta paralización del país. Se demuestra así la falta de elasticidad de tal sistema que en los buenos tiempos impide que la economía alcance la auténtica actividad de que es capaz y cuando necesariamente llega la crisis, le impide tomar las medidas adecuadas para salir de ella sin grandes sacrificios y contratiempos. Este es el resultado de la planificación llamada *indicativa*. Como en el siglo XVIII, el falso racionalismo lleva a creer que la planificación de la sociedad es una indicación

de capacidad científica, pues la aplicación de las matemáticas a los planteos económicos —excepto el cálculo económico— suena a precisión, olvidando que las malas ideas, aun puestas en fórmulas matemáticas, siguen siendo malas ideas (Carlos Becker).

Pero lo peor es que estos gobiernos autoritarios y paternalistas, cuando abandonan el poder no dejan nada constructivo, pues al mantener a los hombres “planificados” y sustraerles su responsabilidad no han dejado que aprendan a caminar con sus propios pies, a crecer por sí mismos, a realizarse.

Por tanto hay sólo dos sistemas coherentes; el totalitario y el de la libertad. El primero, que filosóficamente concibe la sociedad con carácter prioritario con respecto al hombre, que considera que dicha sociedad jurídica y económicamente le ha transferido a sus iluminados funcionarios, a sus carismáticos conductores, la tarea de legislar y adjudicar a cada uno sus deseos según los juicios de valor del burócrata. El orden político es también coherente con el económico y jurídico pues en él tampoco tienen intervención los gobernados: la lista única del partido único siempre sale victoriosa.

En ese sistema todos participan por igual, pero más bien poco; en este reino de la igualdad, algunos son menos iguales que los miembros del partido único y éstos, mucho menos que los componentes del politburo. El problema de conciliar las diferentes valoraciones, más que resuelto, ha sido suprimido. Como el principio de funcionamiento es la coerción y la violencia, el rendimiento es pobre y a largo plazo la crisis sobreviene, aun con la técnica de los modernos estados policiales, y a pesar de su lamentable coherencia coercitiva. Son varias las prometidas dictaduras milenarias que sólo han durado una década y la mayoría menos. Las existentes no tendrán mejor destino. Checoslovaquia enseña que, aún las jóvenes generaciones educadas en el paraíso de la igualdad comunista, no hesitan en transformarse en teas humanas para señalar su repudio.

Por tanto sólo puede ser estable el sistema basado en la libertad, debiendo destacar que ésta no es un caprichito histérico ni un impulso romántico, sino el requisito racional y lógico para que el sistema funcione filosófica, jurídica, moral, económica y políticamente. En suma el sistema de la libertad *no sólo puede* ser estable, sino que es el *único* que puede serlo, por su adecuación a las exigencias de la naturaleza humana.

¿Puede ser estable una Sociedad libre?

Pero con toda razón se preguntarán ustedes, ¿porqué si presenta tantas ventajas y puede ser estable, no lo vemos progresar en todas partes en lugar de presenciar su retroceso general?

La respuesta es que la defensa de una sociedad libre es compleja, si se buscan efectos inmediatos. La dificultad fundamental, central, casi insuperable es que en el sistema de la libertad predominan los efectos indirectos de las medidas aplicadas, precisamente por la impersonalidad tanto del derecho como de la economía que ya hemos señalado. Es como el reconstituyente general que fortalece el organismo y aumenta las defensas, que luego atacan al mal. Es lo que “no se ve”. Pero al no ser espectacular está en desventaja ante los que postulan soluciones a corto plazo, que benefician a un determinado sector, sin medir las consecuencias posteriores para todos, incluyendo a los que se pretendió beneficiar. Porque como decía Dicey, ya a fines del siglo pasado, la dificultad está en que los “efectos directos” son claros y evidentes —“es lo que se ve”— mientras que los indirectos son más remotos y difusos, y por lo general difícilmente relacionables con sus reales causas. Además, con las medidas gubernamentales exististas, de efectos directos hay siempre personas de carne y hueso, nombre y apellido, generalmente agrupados que se benefician en una forma concreta e inmediata, en tanto que los que resultarán afectados a más largo plazo, posiblemente aún lo ignoran, no se conocen entre sí, reaccionando entonces mucho después, e imputando —las más de las veces— el malestar sufrido a una causa errónea. La reacción natural de toda persona honesta ante cualquier imperfección de la sociedad, es pensar “hagamos algo”, aunque la mayoría de las veces ese “nosotros” es transferido al gobierno para que promulgue una ley o dicte una resolución. Así que cuando se juzgan los sistemas por los dividendos inmediatos —lo que se ve— triunfa el pragmatismo, incubando al mismo tiempo la crisis que indudablemente se producirá, aun cuando ello ocurra las causas se habrán olvidado o habrá interés en no encontrarlas. Y se aplicarán nuevos correctivos sobre los efectos, intensificando las medidas causantes del mal con el pretexto de erradicarlo. Ese es el mayor daño ocasionado, el verdadero crimen de los malos gobiernos, que desintegran las sociedades anulando el inmenso esfuerzo y fortuna que significó haber logrado instaurar un sistema institucional idóneo, cuya vigencia contribuyó a un creciente progreso que hizo cada vez más innecesario convencer a la gente de sus bondades; por el contrario cuando comienza la vulneración del sistema de la libertad —como ustedes han sido testigos— la percepción de sus efectos conduce a la desazón primero y al desengaño, y decepción después. Y al no resolverse sino acentuarse la crisis, el hombre común desorientado y confundido, preferirá las medidas de resultados inmediatos sobre los efectos, que lamentablemente postergan y alejan las soluciones auténticas y permanentes. Se corre el peligro de que, como consecuencia de las sucesivas frustraciones, la gente se conforme cada vez con menos sin advertir que —en su afán de que las cosas “se arreglen”— progresivamente también se va conformando con

cuotas que ya no son suficientes para salir del atolladero, posibilitando sólo que el hundimiento sea más lento.

Así se transforma esa sociedad antes unida y creadora, en un conjunto de comportamientos estancos, cada vez más pequeños, que destruyen la colaboración y la solidaridad. Y ante tal maremagnum la urgencia, la creciente urgencia impide proponer las medidas de efectos indirectos, si es que alguien todavía las recuerda; por lo que los pueblos continúan por años y décadas, buscando cambios de estructuras y antidotos a los efectos tangibles de causas que no se ven, o que la urgencia no deja ver. Para remediar los males se insiste en acentuar precisamente las medidas que han contribuido a producirlos. Y esto es lo que ha ocurrido en este país. No es que en 1930 se acabó la Pampa Húmeda, como simplifican algunos marxistas, sino que desde entonces progresivamente se acentuó el intervencionismo, el colectivismo y el Estado Benefactor, con las consecuencias que están a la vista, por olvidar entre otras, dos cuestiones fundamentales: que los medios son siempre escasos con respecto a los deseos e insatisfacciones de la población, y que el éxito de un sistema de producción no es independiente del de distribución.

El Dr. Carlos Becker, Profesor desde hace 30 años en la Universidad de Mendoza expresa en un trabajo: "En todo el curso de nuestro siglo, nuestro país fue, hasta 1946, el país de los 'milagros' económicos. Hasta en los peores años que siguieron a la crisis de 1929 y precedieron a la segunda guerra mundial, la Argentina poseía entre el 60 % y 73 % de todas las reservas de oro de la América Latina. El ciudadano argentino en promedio era aquel que, del mundo entero, podía disponer de mayor cantidad de bienes y servicios de los demás países. Era el más productivo y el más independiente del mundo".

El enfoque según Mises

Analizado este tema, en su libro *Teoría e Historia*, Mises expresa que la dificultad de organizar una sociedad próspera y feliz, entre individuos con distintos juicios de valor puede obviarse, porque afortunadamente existe una casi universal aceptación de que cada cual puede alcanzar mejor sus propios fines, a través de la colaboración social. Y como ésta es para el hombre un medio y no un fin, no se necesita unanimidad en cuanto a los juicios de valor, para que tal cooperación pueda realizarse. Puede subsistir si, aún, el desacuerdo sobre el método de lograrla, pero ya es una discusión acerca de los medios, que es un problema técnico, pasible de ser dilucidado sin ninguna referencia a los juicios de valor, que sí son privados de los hombres. Sólo se requiere objetividad y la necesaria honestidad intelectual, sólo se requiere partir de premios correcta y razonar rectamente, con lo que se arribará a conclusiones acertadas. Pueden superarse así las dificultades

derivadas de las distintas interpretaciones de la ley natural y del concepto absoluto de Justicia (hágase justicia, aunque el mundo se destruya). La vara de la Justicia se inclina definitivamente en favor de la preservación de la colaboración: así, es justa la conducta adecuada para conservar esta cooperación y ella debe ser la guía de la legislación.

De tal manera que no hay conflictos irreconciliables entre el egoísmo y el altruismo, entre la economía y la ética, entre las preocupaciones del individuo y de la sociedad, e incluso entre los partidos políticos no totalitarios. Esta filosofía, y la economía subjetiva han reducido estos antagonismos a la oposición entre los INTERESES A CORTO Y A LARGO PLAZO. Su fundamento es el conocimiento de que el hombre al actuar persigue fines por él escogidos y por lo tanto no puede haber otra norma para evaluar la conducta sino lo deseable en deseable de sus efectos. Los preceptos morales tienden a preservar no a destruir la cooperación, si aconsejan a los pueblos que eviten medidas que si bien a corto plazo pueden parecer convenientes, a largo plazo traerán el desengaño general. La cristiana resignación se basa precisamente en que debemos soportar los sinsabores en esta tierra para alcanzar la paz eterna.

La Política, la moral y los políticos

El problema de la organización de la sociedad es pues un problema de estudio de los principios y sistemas idóneos, y también de honestidad intelectual. Para lograr una sociedad próspera y feliz hay que organizarla mediante un sistema que permita la convivencia pacífica y respete los juicios de valor de las personas, siguiendo las enseñanzas de la Ciencia Jurídica y Económica. Esto es en cuanto a la organización interpersonal, institucional, la cual debe ser complementada con la prédica de la moral a cada individuo, para facilitar el funcionamiento del sistema y suavizar sus circunstanciales rigideces. Un sistema distinto al de la libertad —que de eso hablamos— impedirá actuar eficazmente incluso a los hombres morales, pues transformará actos moralmente legítimos en delitos debido a las deformaciones del sistema; un claro ejemplo es la ganancia o beneficio. La ganancia en sí no es el mal; depende del sistema, libre o dirigido, y de la moral de cada individuo. El sistema no debe permitir que la ganancia sea el resultado del privilegio y la prebenda, y hay que predicar para que los hombres hagan buen uso de ella, voluntaria y responsablemente. Un buen sistema con malos hombres impedirá liberar toda la capacidad creadora de que son capaces pero un mal sistema fracasa con buena gente, pues sólo logra trabarla, dividirla, enfrentarla y “quemarla”. Por su parte: la moral y las religiones actuando sobre cada individuo mejorarán las naturales imperfecciones de la aplicación del sistema institucional de la libertad, que es sin duda una concepción

política. No debe pues pretenderse reemplazar la Filosofía y la Ciencia por la Ética; las primeras concurren principalmente a perfeccionar los sistemas interpersonales, la última intenta directamente disminuir las imperfecciones personales e indirectamente las sociales. Esta es la necesaria concatenación de la moral y la política, para ahorrar a las generaciones futuras, los sinsabores y sufrimientos que debieron superar nuestros mayores. Este es el mejor legado que podemos intentar dejar a nuestros hijos, pues, aunque los hechos de la vida diaria con frecuencia inviten al escepticismo, conviene recordar con Alberdi, que “Hace dos mil años que los hombres trabajan en obrar como creen en materia de moral. ¿Será extraño que necesiten largos años para obrar como creen en política, que no es sino la moral externa aplicada al gobierno de los hombres?”

Y esta es también la tarea de los auténticos políticos, cuya legítima misión es auscultar las mejores aspiraciones de sus conciudadanos y luego señalar los procedimientos idóneos para alcanzarla, aunque no rindan dividendos electorales a corto plazo. Es un problema de sistema y de honestidad intelectual. Es la idea Platónica del político como pedagogo. Los que quieren ser líderes a cualquier costo, los que desean ponerse a la cabeza de la columna, cualquiera sea su rumbo, tal vez tendrán éxito personal inmediato, pero luego serán olvidados y repudiados al comprobarse que los resultados son efímeros y contrarios a las promesas efectuadas; lo grave es que la gente confundirá su fracaso con el de las Instituciones que se dicen respetar, surgiendo así, la apatía, el escepticismo, una suerte de nihilismo y positivismo que ha destruido las bases de nuestra civilización. Estos pseudopolíticos resultan así amplificadores de errores, carentes de valente cívica y destructores de Instituciones. Por ello los que propugnan pactos o uniones espúreas con el totalitarismo fraguan nuevas decepciones y antes que tácticos sutiles son desleales a las Instituciones de la República.

Parecería pues que para que pueda funcionar una sociedad próspera y feliz, los auténticos políticos deben cumplir con la difícil misión de señalar y luego convencer a la gente, de cuáles son las medidas de efectos directos, que peligrosamente actuarán luego como boomerangs sobre ellos.

Una lógica pregunta

Y una última y muy lógica pregunta. Dirán ustedes por qué ante las inevitables consecuencias del intervencionismo, se persiste en su aplicación y aún más, se intensifican sus medidas so pretexto de erradicarlas. Las razones son muy diversas: Hay quienes son afectos a los cargos públicos y por consiguiente apoyan el aumento de las dimensiones del Estado. Hay empresarios que gozan de privilegios o que son producto del privilegio y para los cuales la competencia en el mercado y la libre elección de los consumidores implicaría

la pérdida de sus prebendas y el cierre de sus negocios. Para algunos economistas, requiriendo el dirigismo toda una infraestructura expertocrática en el gobierno y también en las empresas privadas (para interpretar el siempre cambiante cúmulo de planillas, fichas, formularios, etc. emanadas de todas las Secretarías y Ministerios) asegura una fuente permanente de trabajo y renovadas tareas; sin duda es este un motivo de atracción para el economista joven a quien más tarde le resultará difícil cambiar de rumbo, identificado ya con esta ideología no advirtiendo que si esa burocracia tendría funciones más interesantes y socialmente más útiles; por el contrario el economista liberal —dentro del actual dirigismo—, encontrará limitadas sus posibilidades profesionales y especialmente docente. Vemos que como siempre es un problema de sistema; así como el de la libertad responsable forma nuevos hombres responsables, el intervencionismo crea necesariamente más intervencionistas. No es un problema económico sino de política económica. Un profesor amigo me decía: “Luego de 20 años de enseñar e investigar la ciencia económica como síntesis, advierto que lo más importante para alcanzar el progreso y el bienestar general, es saber qué es lo que hay que hacer en economía desde el gobierno.

Y para los Jefes de Estado y altos funcionarios —y esto es lo más importante— se presenta la misma opción ante la alternativa referida. La Ciencia Económica y la Jurídica basada en la imparcialidad, impersonalidad, generalidad y permanencia, importa su autoeliminación y la reducción de las dimensiones de su gobierno y de su poder. El intervencionismo, en cambio, les asegura el desarrollo de una intensa acción a través de los sucesivos controles que se traducen en renovados decretos y disposiciones gubernamentales, permitiéndoles así convertirse en artífices del destino ajeno.

A las razones expuestas cabe agregar por otra parte, el elevado precio que deben pagar quienes hacen la apología del sistema de la libertad. En efecto, quienes señalan la inconveniencia del intervencionismo disminuyen sensiblemente la probabilidad de ocupar un sinnúmero de cargos públicos; y no solo públicos sino también privados, pues —en un clima intervencionista y participacionista— las empresas se ven obligadas a tener contactos permanentes con el Gobierno, y estos no pueden ser eficaces con personas que manifiestan lealmente sus ideas afines al sistema opuesto. Es decir el sistema de la libertad implica para quienes creen en él y lo ponen de manifiesto, renunciar a cargos tanto en la actividad pública como privada, al no ser útiles como influyentes contactmen. Como el sistema de la libertad no tiene preferencia por ningún sector o grupo, tratando de obtener el mayor bienestar posible para todos a través de soluciones impersonales, resultará lógicamente poco popular en tiempo de urgencia para las soluciones particulares. Se advertirá que nuevamente se trata

de una opción entre soluciones personales y a corto plazo, o para todos, a más largo plazo.

Consideraciones finales

Alguien me decía que no hay que ser tan idealista o utópico. No, decididamente no; se trata precisamente de ser realista, de poner los pies sobre la tierra, de no esconder la cabeza como el avestruz, ante los efectos inevitables de las acciones de los hombres guiados por ideas que no conducen a los fines que ellos se proponen. Hay quienes creemos, como lo enseña la historia, que aún las civilizaciones más prósperas pueden ser destruidas y así ha ocurrido. La solución es advertir que no hay tal determinismo histórico y que las sociedades no son como los organismos biológicos que nacen, se desarrollan y mueren. Una civilización difiere de los simples aspectos biológicos de la vida, al ser una matriz de ideas. Dentro del cuerpo de animales y plantas, se encuentran operando elementos y fuerzas —células, etc. que eventualmente se desintegrarán—. Pero no se encontrarán tales fuerzas en el “cuerpo” de una civilización, que no sean el resultado de sus particulares ideologías. La historia de los pueblos es el resultado de las acciones de sus integrantes, y éstas, de sus ideas. Con una organización inadecuada los esfuerzos de todos serán estériles y las sociedades pueden nacer y morir, sin crecer y desarrollarse. Esto depende de la capacidad de sus mejores hombres para formular ideas correctas, de la habilidad de su sector pensante para hacerlas conocer y de la sensatez de la población —en base a esas ideas— para postergar las soluciones fáciles pero inconvenientes, en favor de las auténticas y duraderas.

En suma, la natural tendencia a los efectos directos serán más eficazmente neutralizada si la gente pensante coincide en las verdaderas soluciones; lo cual lamentablemente no es fácil pues el sistema de la libertad, dada su complejidad, por tratarse de un sistema coherente formado por principios interdependientes —en el cual como en los vasos comunicantes, más— requiere ser interpretado en su conjunto, ser entendido en un todo, para poder valorarlo debidamente y estar convencido de sus reales posibilidades. Sólo entonces se tendrá la necesaria fe en medidas cuyo conjunto, si bien podrán no alcanzar inmediata solución a los problemas de algunos, logrará el beneficio de todos a más largo plazo.

La crisis actual es el resultado indirecto de medidas anteriores, cuyos efectos directos fueron —entonces— paliativos transitorios—. Si queremos ahorrar el sufrimiento a nuestros hijos, hay que empezar desde ya a no tomar medidas cuyas consecuencias a largo plazo deberán soportar millones de inocentes. Esto es también responsabilidad, para lo cual hace falta valentía cívica que es la más difícil de las valentías, pero la más útil para la sociedad.

La gravedad de nuestra crisis reside fundamentalmente en la confusión acerca de qué es lo que está en crisis. Que muchos buscan a través del caos, algo que aún ignoran, es casi evidente. Que parecería que la gente no sabe lo que quiere —o por lo menos como lograrlo— también. Que como sociedad estamos confundidos, es un hecho. Hay que distinguir, pues, entre lo que la gente hace —que puede ser precisamente consecuencia de su desorientación— con lo que la gente debería hacer para lograr sus propósitos.

La confusión actual sobre las funciones que debe cumplir, los límites que debe respetar y los derechos que debe garantizar el gobierno —característica del intervencionismo, que no distingue lo legal de lo legítimo, ni lo formal de lo esencial— ha sido la causa principal de la desorganización de nuestra sociedad y de la crisis de la democracia. A pesar de que se afirma que “ya nadie duda sobre la necesidad del intervencionismo estatal”, la realidad es que la crisis en que nos debatimos, se debe precisamente en las excesivas funciones que se atribuye el Estado, benefactor, paternalista, desarrollista, comunitarista o como quiera llamársele; es decir el Estado por encima de la sociedad. Parece oportuno recordar la expresión de Guillermo Von Humboldt: “La investigación sobre los fines propios y los límites de la actividad estadual... comprende el objeto último de la Ciencia Política”. Y al parecer el problema no ha cambiado desde entonces.

Claro que estamos desconformes con lo que observamos y queremos cambio. Pero para enderezar las cosas hay que ver qué es lo que está torcido; cuáles son las causas del mal para erradicarlo. Mientras así no ocurra la crisis seguirá siendo inevitable y la frustración su más lógica consecuencia, engendrando a su vez el descontento y la desintegración de la sociedad. La solidaridad es una consecuencia de la eficaz organización de la sociedad y no un principio, para organizarla.

Parecería acertado seguir el ejemplo de las Ciencias Naturales y la Tecnología, que han logrado tan prodigiosos avances precisamente debido a que el trabajo de una generación comienza en donde terminó la otra, transfiriendo así a la siguiente todo el conocimiento útil para la sociedad, todo lo que ha superado el método de la “prueba y el error”. Pero en el campo de la Acción Humana y de las Ciencias Sociales parecería que lo que se desea sólo es “cambio”, algo distinto, diferente, tirando por la borda el esfuerzo de miles de hombres iluminados —fuera de serie— cuyas ideas guardadas a través de los siglos no pueden racionalmente, dejarse con jactancia en el olvido. Parece más prudente y juicioso tomar lo bueno de las mejores ideas —que a lo mejor nunca fueron adecuadamente aplicadas— e incorporar las nuevas, siempre que resistan el análisis de la razón y sean útiles para toda la sociedad, y no sólo a un grupo y a corto plazo.

En esto, precisamente reside, la permanente actualidad del sistema de la libertad que no es rígido ni dogmático, sino que admite toda evolución e innovación, con las limitaciones antedichas de racionalidad y utilidad social, pero para todos y en forma permanente; surge así una doctrina actualizada, basada en la tolerancia en la acción libre y voluntaria del hombre, en la vigencia plena de los derechos civiles, en la aplicación de la fuerza con fines defensivos para proteger y hacer respetar la vida, la libertad y la propiedad de los habitantes, infraestructura esta que les permitirá construir su bienestar e intentar la búsqueda de su felicidad.

No está en crisis el sistema de la libertad —que no rige plenamente en ninguna parte— sino el eterno empeño en encontrar una tercera posición, la pretensión de lograr un término medio entre la libertad y el colectivismo, que conduce a la insatisfacción, a la violencia y a las revoluciones que presenciamos. No se quiere reconocer que el sistema de la libertad es precisamente el término medio entre el “caos planificado del colectivismo” y el “caos no planificado del anarquismo”, que es el equidistante entre la “planificación Central del estado” y la que cada persona realiza. El sistema de la libertad, es un orden sin un ordenador de carne y hueso, y cuya existencia sólo podemos confirmar, después de reconstruir mentalmente, sus principios.

La crisis está en pretender olvidar que para que una sociedad sea estable debe haber armonía y no oposición entre los cuatro elementos determinantes del orden Institucional —el filosófico, el jurídico, el económico y el político— como lo pretende el intervencionismo y la 3ª posición. El Dr. Manuel Río y el Dr. Saturnino Huici, en Conferencias pronunciadas en el Centro de Estudios San Ignacio han demostrado la interdependencia y correlatividad del Derecho y la Economía. La pretensión de aislar —por ejemplo— el “liberalismo” político es una peligrosa concepción. Ya Einaudi demostró a Croce —en su célebre polémica— que no es posible separar el “liberalismo” como Croce denominó a la libertad económica, sin vulnerar parte de los derechos civiles de los hombres, tales como el de trabajar, el de asociarse con fines útiles, de contratar, el de usar de su propiedad, en suma, de disponer de su persona, de su tiempo y de sus bienes como dijera Alberdi. El liberalismo político como la democracia, a secas, no define un régimen y puede ser una peligrosísima trampa. Es una cáscara apta para los contenidos más opuestos, faltando definir su esencia; o respetuosa de los derechos individuales, o colectivista; o tiene prioridad la sociedad sobre el gobierno o éste sobre la sociedad. (Según la hemos definido).

Claro que queremos cambio, pues, mientras el sistema de la libertad era todavía suficientemente pujante —a pesar de las vulneraciones de que era objeto— fue posible utilizar

las actuales prácticas de lenta destrucción, aunque no impunemente; pero ahora, que la obra de demolición producto de esas prácticas, ha sido casi completada y las ideas trastocadas, no queda más remedio que volver a los auténticos procedimientos, a la verdad sin tapujos.

Por eso creemos en el Sistema Institucional de la Libertad, que es la verdadera esencia de la democracia y la única forma de que el hombre común no permanezca marginado en las determinaciones de la Sociedad, pues estas surgen como consecuencia de las decisiones de los ciudadanos y no de las ocurrencias de los funcionarios.

Porque el sistema de la libertad respeta los fines que el hombre se fija y acepta los juicios de apreciación del hombre que actúa, queda por encima de la lucha de facciones; y por ello, sus principios son universalmente válidos y él mismo, es absoluta y puramente humano.

El sistema institucional de la Libertad, es la versión política del ideal cristiano, pues transfiere del ámbito de la religión al de la política; la libertad, la dignidad humana y la igualdad ante Dios y ante la ley, moderna versión ésta de la fisonomía de los griegos. Proyecta así fuera del templo, los ideales emancipadores del cristianismo.

Hace unos pocos años, Von Mises refiriéndose a su libro escrito en 1927 "Una sociedad próspera y feliz" expresó: "no tuve entonces, la vana esperanza de que mi pensamiento evitara la inminente catástrofe hacia la cual conducían inexorablemente, las políticas adoptadas por las naciones europeas. Sólo intenté, dijo, ofrecer una versión del sistema de la libertad y señalar así el camino para la resurrección de tal espíritu, después de la debacle a que nos aproximábamos" y que se concretó en la crisis del 29 y 2ª guerra mundial.

En nuestro caso no queremos ser tan pesimistas. Preferimos sólo recordar que: Felices los pueblos, que como el nuestro, tienen la fortuna de poder optar por el Sistema Institucional de la Libertad, en armonía con su tradición histórica; y confiemos en que sus intelectuales y dirigentes, no persistan en ignorarlo. Pero, en previsión de que ello pueda ocurrir, debemos tener siempre presente que a la libertad hay que vigilarla y defenderla, acorde con la advertencia de Alberdi de que "Todo pueblo que no aprende y adquiere por sí mismo la inteligencia y práctica del gobierno de sí propio, no debe esperar jamás a que el depositario de ese gobierno sea el que le enseñe a no necesitar de él, pues ello equivale a devolverle su poder. La educación política, es decir, la costumbre inteligente de ejercer el poder, es la verdadera y sola libertad".

Buenos Aires, julio de 1969
